

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

42

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutoria penal/expediente de ejecución número 7 de 2018, contra don Ramón Rodríguez Lera por un delito de estafa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

El letrado de la Administración de Justicia, José Carlos González Arnal.—En Madrid, a 2 de abril de 2019.

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo del inmueble, propiedad de don Ramón Rodríguez Lera, sito en calle Fray Bartolomé Casas (Ferr 7, Es: 1-7, dcha. 9) de la localidad de Torre Pacheco (Lo Ferro), Murcia, con referencia catastral 6655001XG7865F0009KD y ello a fin de asegurar la indemnización impuesta en la sentencia dictada.

Líbrese mandamiento por duplicado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de revisión dentro de los tres días siguientes a su notificación, siguientes a la última notificación.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.—El letrado de la Administración Justicia (firmado).

Y para que sirva de notificación a don Ramón Rodríguez Lera, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de agosto de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.192/19)

